

SISTEMA ESPECIAL PARA EMPLEADOS DE HOGAR DEL REGIMEN GENERAL. AÑO 2018.

TRAMOS	RETRIBUCIÓN MENSUAL (*)	BASE COTIZACIÓN	CUOTA EMPRESA	CUOTA TRABAJADOR	TOTAL	Bonificación(**)		CUOTA CON BONIFICACIÓN DEL 20%	CUOTA CON BONIFICACIÓN DEL 45%
						20%	45%		
1	Hasta 196,15 €/mes	167,74	40,17 €	7,63 €	47,81 €	7,67 €	17,25 €	40,14 €	30,56 €
2	Desde 196,16 hasta 306,40 €/mes	277,51	66,46 €	12,63 €	79,09 €	12,68 €	28,53 €	66,41 €	50,56 €
3	Desde 306,41 hasta 416,80 €/mes	387,29	92,76 €	17,62 €	110,38 €	17,70 €	39,82 €	92,68 €	70,55 €
4	Desde 416,81 hasta 527,10 €/mes	497,08	119,05 €	22,62 €	141,67 €	22,72 €	51,11 €	118,95 €	90,56 €
5	Desde 527,11 hasta 637,40 €/mes	606,86	145,34 €	27,61 €	172,96 €	27,73 €	62,40 €	145,22 €	110,55 €
6	Desde 637,41 hasta 746,90 €/mes	716,65	171,64 €	32,61 €	204,25 €	32,75 €	73,69 €	171,49 €	130,56 €
7	Desde 746,91 hasta 858,60 €/mes	858,60	205,63 €	39,07 €	244,70 €	39,24 €	88,29 €	205,46 €	156,42 €
8	Desde 858,61 €/mes	896,94	214,82 €	40,81 €	255,63 €	40,99 €	92,23 €	214,64 €	163,40 €

NORMATIVA: Orden ESS/55/2018, de 26 de enero

(*)RETRIBUCIÓN MENSUAL: Importe recibido mensualmente incrementando con la parte proporcional de pagas extras.

()BONIFICACIÓN:** Se mantiene para 2018 la reducción del 20% en la aportación empresarial prevista en años anteriores. Ampliable con la bonificación para familias numerosas hasta llegar al 45%. Si bien, estos beneficios no son de aplicación en los supuestos en que los empleados de hogar que presten sus servicios durante menos de 60 horas mensuales por empleador asuman el cumplimiento de las obligaciones en materia de encuadramiento, cotización y recaudación en dicho sistema especial.